

Comandante de la 2.^a Armada del Consejo de S. M.
y Gobernador de lo Político y Militar de esta Plaza,
remitiendo de ellos que por D.^o Thomas Espadens
Respetor Perpetuo de esta Ciudad representaron á su
M.^a Ayuntamiento los Papeles de su Distinguiçion, Ori-
gen, e Realquias, y fueron admitidos en fealdos de
Quince de Mayo del año pasado de mil seiscientos
setenta y cinco, de que es copia los Excmos. con
esta Intendencia. ~~En virtud de lo que se mandó de
este Real Cédula de D. N. P. de S. M. de D. N. P. de S. M.~~
max. Espadens, se le dio por Declarar y declarar por
acto para el oficio de Alferes mayor, y Alcalde
de la Santa Hermandad, y mandó se haga por
to nuevamente á su Ayuntamiento para que
certificado de hallarse con las qualidades, y dis-
tinguiçiones que corresponden, y está mandado por
la Superioridad, para ejercer los dichos actos Po-
sitivos que actualmente acostumbra ha-
er, tenga efecto el nombramiento
que se hizo en D. N. P. Thomas Espadens
á quien se debían los Papeles Excmos.,
Por este mi Auto así lo proveo en Señoría
y firmo en Cartagena á Diez y
ocho dias del mes de May

